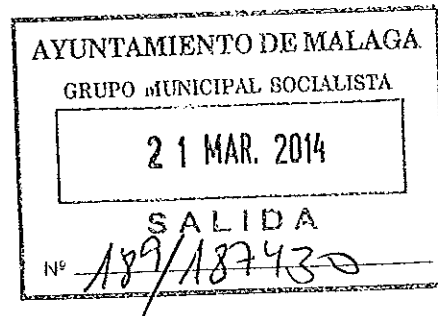




SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 335
FECHA 21/3/14
oc. AEs



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la situación de los Parques y Jardines de nuestra Ciudad.

El 21 de marzo se va a celebrar el Día Mundial del Árbol, con motivo de esta celebración deberíamos recordar lo que dice la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad de la Carta de Barcelona, **"El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado"**. Este es uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la administración y gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado muchas iniciativas relacionadas con las zonas verdes de Málaga, no solo sobre su mantenimiento diario y sobre su limpieza, sino tratando en profundidad la forma de actuar ante los problemas fitosanitarios que pueden atacar a nuestros árboles, como es el caso de las palmeras del Parque de Málaga afectadas por el picudo rojo.

Entre estas iniciativas dirigidas a la mejora de nuestros árboles y jardines, este grupo municipal ha presentado reiteradamente dos iniciativas, la aprobación de una Ordenanza municipal del arbolado urbano y la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Gestión del Arbolado viario de la Ciudad de Málaga, dos iniciativas a nuestro juicio fundamentales para acabar con los problemas que aquejan a nuestras zonas verdes.

La elaboración de la Ordenanza municipal del arbolado urbano fue aprobada por unanimidad en la sesión plenaria de junio de 2013, poniendo como plazo para su aprobación antes de finales de ese año. Como podemos observar el citado plazo ha sido incumplido nuevamente por el equipo de gobierno municipal, que sigue diciendo que está trabajando en su elaboración pero que no acaba de presentarla.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a poner en marcha los compromisos que se desarrollan en esta declaración, cosa que a nuestro juicio, no se está haciendo.

La situación del árbol en nuestra ciudad no es precisamente buena, el momento que vivimos, con la afección de palmeras en el Parque de Málaga por el picudo rojo, y con las podas excesivas o extemporáneas que se siguen realizando todos los años, no benefician en nada la calidad de la vida del Árbol y su conservación.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Es necesario y urgente acometer la elaboración de un Plan de gestión del arbolado viario, este plan recogería los criterios de gestión de todos los procesos transversales vinculados a las tareas, los criterios técnicos y los aspectos necesarios para llevar a cabo una gestión integral y sostenible del arbolado en la ciudad. Incluye los siguientes aspectos: actualización del inventario, criterios para la selección de especies, mantenimiento (análisis visual, plantación, poda, control de plagas, limpieza y riego), protección del verde, seguridad y salud, formación interna, criterios medioambientales, tecnología logística y comunicación y divulgación.

Hace algunos meses, el director técnico de parques y jardines, expuso en una comisión de pleno de medio ambiente, el cronograma de actuaciones del Plan Director de Arbolado Viario, anunciando que iría primero a información en los distritos municipales y luego pasaría a ser conocido por la comisión de pleno de medio ambiente y sostenibilidad. Como todos sabemos, todavía no tenemos constancia de la elaboración del citado Plan Director del Arbolado Viario que tan bien encaja en la propuesta que reiteradamente presenta este Grupo Municipal.

Los socialistas estamos convencidos de la necesidad de elaboración por parte del servicio de parques y jardines de un Plan de gestión del arbolado viario, ya que así no estaríamos sin solucionar en estos momentos asistiendo a la descoordinación y posible incumplimiento en relación al tratamiento de las palmeras afectadas por el picudo rojo.

Como hemos podido ver por declaraciones de la empresa EULEN que lleva la gestión del mantenimiento de los Jardines Históricos de la Ciudad, entre ellos, el Parque de Málaga, las palmeras que se han perdido por esta plaga han sido tratadas con las medidas o actuaciones ordenadas por el área de parques y jardines. Sin embargo, no es esta la opinión del responsable político de ese servicio que carga la responsabilidad en la empresa que realiza el mantenimiento. La situación de descoordinación y la falta de iniciativa a veces para enfrentar problemas puntuales y urgentes o el uso de tratamientos inadecuados, como al parecer ha sucedido en la eliminación del picudo rojo, denotan la necesidad del plan de gestión antes citado y de algunas medidas extraordinarias que podrían ser puestas en marcha.

Por todo ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Área municipal competente a que realice un informe sobre el tratamiento dado a las palmeras del Parque de Málaga afectadas por la plaga del picudo para comprobar la veracidad de las declaraciones de EULEM en relación a las actuaciones realizadas y a la situación en que se encontraban dichas palmeras antes de que el contrato de mantenimiento fuera gestionado por la citada empresa.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

2.- Dar un estricto cumplimiento del Decreto 77/2010 de la Junta de Andalucía sobre el control del picudo rojo y a todas aquellas actuaciones que vayan encaminadas a minimizar los daños causados por el picudo rojo.

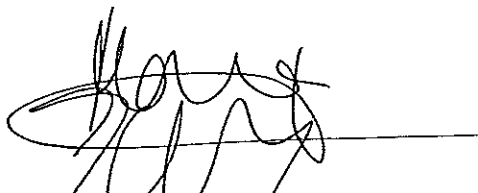
3.- Instar al área municipal competente a que se intensifiquen las tareas de coordinación entre el servicio de parques y jardines y las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes, estableciendo así un mayor control y seguimiento de nuestro patrimonio botánico.

4.- Instar al área municipal competente a que cree una Mesa Técnica formada por expertos en botánica, y en especial, en las distintas variedades de palmeras, para asesorar en la importante función de prevención y para abordar la situación de nuestro patrimonio botánico de Málaga y las medidas urgentes y puntuales que habría que adoptar respecto de la situación de las palmeras afectadas por el picudo rojo. Si se comprueba beneficiosa la aportación de esta mesa técnica podría ser ampliada en el tiempo de forma que se establezca un asesoramiento más continuo sobre nuestros árboles.

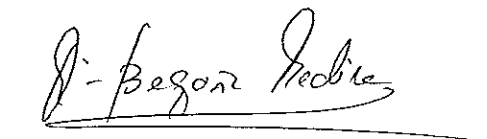
5.- Instar al área municipal competente para que de cumplimiento al acuerdo adoptado en junio de 2013, presentando de forma inmediata la ordenanza sobre el árbol en la Ciudad de Málaga.

6.- Instar nuevamente a que por parte del órgano competente, se proceda a la mayor brevedad posible, a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Gestión del Arbolado viario de la Ciudad de Málaga, estableciendo como contenido mínimo las líneas de actuación referidas en la presente moción.

Málaga, 21 marzo de 2014.



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista



Begoña Medina Sánchez
Concejala G.M. Socialista